

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

3ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR LUIS B. POZZOLO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 30 de diciembre de 1997.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo viernes 2 de enero de 1998, a la hora 17 y 30 en régimen de cuarto intermedio, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para conferir el ascenso al grado de General a los Coroneles don Angel Bertolotti, don Francisco J. Wins, don Roberto L. Alvarez, don Juan J. Córdoba y don Tomás M. Medina.

(Carp. N° 80/97 - Rep. N°37/97)

Martín García Nin Secretario

Mario Farachio Secretario"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Alberto Cid, Luis A. Heber y Luis Hierro López** y los señores Representantes **Fernando Araújo, José Bayardi, Gabriel Courtoisie, Adolfo Falero, Doreen J. Ibarra, Juan C. Raffo y Guillermo Stirling.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 39)

-Dése cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Montevideo, 2 de enero de 1998.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando venia para conferir ascensos al grado de Contra Almirante por el sistema de Selección a los señores Capitanes de Navío (CG) don Raúl Lecumberry y don Tabaré Daners.

-A la Comisión Especial integrada por los señores Legisladores Luis Hierro López y Jaime Trobo."

4) SOLICITUD DE REALIZACION DE UNA SESION EN REGIMEN DE COMISION GENERAL, CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES MINISTROS DEL INTERIOR Y DE DEFENSA NACIONAL, A LOS EFECTOS DE ANALIZAR LA SITUACION PLANTEADA POR LA FUGA DE DOS RECLUSOS DEL ESTABLECIMIENTO COMCAR

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una moción de orden presentada por el señor Legislador Courtoisie.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de enero de 1998.

Sr. Presidente de la Comisión Permanente.
Senador Luis Bernardo Pozzolo.
Presente

Se solicita que, de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento de la Cámara de Representantes, por re-

envío del artículo primero del Reglamento del Cuerpo, se cite en carácter de Comisión General a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, a los efectos de analizar la situación planteada por la fuga de dos reclusos del Establecimiento COMCAR en el día de ayer según informaciones periodísticas.

Sin otro particular.

Gabriel Courtoisie, Representante por Montevideo."

-En discusión.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Señor Presidente: teníamos noticias de la propuesta que formularía el señor Legislador Courtoisie porque él nos lo había informado antes de ingresar a Sala.

Corresponde comunicar al Cuerpo que hemos tomado conocimiento oficial, a través de las Carteras respectivas, de que ambos Ministerios en el día de hoy han comenzado las investigaciones de índole administrativa, como corresponde, y a su vez han dado lugar a la actuación de la Justicia Penal ordinaria y de la Justicia Militar. En consecuencia, nos parece que, mientras se desarrollan las investigaciones y están actuando las Justicias respectivas, no sería del todo conveniente apresurar el trámite legislativo. Sería preferible dar tiempo para que todo esto se procese y, en caso de que luego los señores Ministros deban brindar información, podrán hacerlo acabadamente una vez que estas actuaciones hayan culminado y se determinen las responsabilidades de los funcionarios, en el caso de que las hubiera, otorgando al Parlamento una información responsable.

Apresurar ahora el trámite implicaría invertir el orden natural que debe seguirse en estos casos. Sin que ello implique declinar las facultades de control que tiene la Comisión Permanente del Poder Legislativo, nos parece razonable dar tiempo para que las actuaciones de los Ministerios y de las Justicias competentes den resultado; luego, tendríamos posibilidad de analizar este tema con más profundidad.

Por este motivo y por ahora, nos inclinamos por votar en forma negativa la propuesta del señor Legislador Courtoisie.

SEÑOR COURTOISIE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR COURTOISIE. - Señor Presidente: en los últimos años dos problemas han inquietado a la población de nuestro país. El primero, según estadísticas no discutidas, es el del empleo, y el segundo es el relativo a la seguridad pública, que no es un tema menor.

La propuesta de citar a los señores Ministros no está vinculada a las actuaciones administrativas. Se trata de que el Estado, a través del Poder Ejecutivo, está obligado a brindar seguridad a los ciudadanos y, a nuestro criterio, también debe tomar medidas de prevención.

Sin entrar en el tema de las responsabilidades de los funcionarios, lo que queremos destacar es que a tan solo tres meses de que el Poder Ejecutivo comenzara a ensayar un sistema por el que las Fuerzas Armadas tienen la responsabilidad de la custodia del perímetro de las cárceles, el primer día del año se fugan dos reclusos en circunstancias que la población en general y los Legisladores desconocemos.

No consideramos que el tema de la vigilancia sea menor, y eso lo podemos fundamentar desde distintos puntos de vista; por ejemplo, se puede vincular directamente con la seguridad de los ciudadanos orientales, así como también con la seguridad de quienes vienen a hacer turismo a nuestro país. Si en el día de mañana cualquiera de estas personas fugadas u otra que se pueda fugar -si no se toman las previsiones del caso- comete un delito contra alguien proveniente de una nación hermana o de un tercer país, ¿qué respuesta daremos?

Por otra parte, si bien la Justicia Penal civil o militar tiene que hacer su trabajo, el Poder Ejecutivo necesariamente debe dar explicaciones respecto a sus deberes en materia de previsión, a las medidas que debió tomar y a las que tendrá que tomar, porque si tuviera lugar otro hecho como el ocurrido, quienes estamos aquí lo lamentaremos mucho más.

Estos son los fundamentos de la moción que presentamos, mediante la cual procuramos que en este ámbito se debata un tema que desde antes de 1997 está pendiente: el de la seguridad pública.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: en relación a este punto queremos formular dos o tres reflexiones.

En primer lugar, consideramos de recibo las preocupaciones del señor Legislador, las que son compartidas no sólo por su Bancada y los demás sectores políticos que acompañan esta moción sino también por nosotros.

Después de una medida tan importante como la que tomó el Poder Ejecutivo en cuanto a que las Fuerzas Armadas intervinieran en la custodia de los penales, preocupa que en el primer día del año haya habido dos fugas.

En segundo término, nos parece de recibo lo manifestado por el señor Legislador Hierro López en el sentido de esperar a tener una primera información del Poder Ejecutivo. Si ella no conforma, naturalmente el señor Legislador Courtoisie tendrá la oportunidad de replantear el tema. Por lo tanto, mociono para que la Mesa de la Comisión Permanente instrumente la manera de que los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional informen por escrito a este Cuerpo acerca de lo actuado con respecto a esta situación, que no es nueva en el país.

Pero también debemos decir que cuando se inició la participación de las Fuerzas Armadas, por lo menos se detuvieron las fugas semanales de los penales. Si bien la medida ameritó cuestionamientos en materia de filosofía o en lo que refiere a la función y la jurisdicción, lo cierto es que trajo aparejado un mayor control. ¡Ojalá que la situación que se vive hoy sea fruto de un descontrol puntual!"

Reitero que lo mejor es que esperemos los informes y, si éstos no conforman, con mucho gusto acompañaremos la propuesta de tener una instancia de diálogo directo con los señores Ministros respecto a lo actuado e investigado sobre este tema. En esta oportunidad no vamos a acompañar la moción de llamado a Sala en régimen de Comisión General a ambos señores Ministros.

Esperamos que a cada uno de los miembros de la Comisión Permanente se nos haga llegar la información que, con toda justicia, exige el señor Legislador, pero luego de que se investigue qué sucedió. Es importante contar con esa información no sólo para que los miembros de la Comisión Permanente podamos formar nuestra opinión al respecto sino también para que la ciudadanía sepa cómo actuó el Poder Ejecutivo ante la desgracia de que dos delincuentes se hayan escapado de la cárcel el primer día del año.

SEÑOR IBARRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR IBARRA. - Señor Presidente: el Frente Amplio - Encuentro Progresista va a acompañar la moción presentada por el señor Legislador Courtoisie referida a convocar en régimen de Comisión General a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional. Creemos que es conveniente que el Parlamento dialogue permanentemente con los señores Ministros sobre un tema de tanta importancia, aunque valoramos como normal que tanto la Justicia Penal civil como la militar actúen de inmediato para realizar las investigaciones del caso.

Es público y notorio que nuestra fuerza política se opuso a la posibilidad de disponer de efectivos de las Fuerzas Armadas para custodiar el área perimetral de las cárceles, y lo hizo saber a las autoridades correspondientes a través de una delegación.

Esta nueva fuga de dos reclusos se produjo a dos horas de iniciado el nuevo año y cuando aún no habían transcurrido tres meses de iniciada la vigilancia por parte de los efectivos militares. Además, según informaciones de prensa -no tenemos información oficial- se habrían sorteado las vallas de seguridad y se habría abierto una brecha en la más exterior, a pesar del respaldo de grandes reflectores instalados por las Fuerzas Armadas, que habilitan una visión casi perfecta del lugar, prácticamente como si fuera de día.

Creemos que este tema es importante y por eso acompañamos la moción del señor Legislador Courtoisie. Pensamos que es bueno que el Parlamento intercambie opiniones y que, sobre todo en este caso, reciba información directa de parte de ambos Ministerios sobre lo que aconteció aparentemente a las dos de la madrugada del 1° de enero de 1998.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Legislador Courtoisie.

(Se vota:)

-4 en 11. **Negativa.**

SEÑOR COURTOISIE. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR COURTOISIE. - Señor Presidente: lamentamos la decisión que acaba de tomar la Comisión Permanente. Nuestra propuesta se fundaba en velar por que el Estado cumpla con sus deberes en materia de prevención, seguridad y vigilancia. Quienes representamos al pueblo debemos saber qué ocurrió en este caso y es nuestra obligación informar a la gente al respecto.

Desgraciadamente, creemos que los hechos van a demostrar que era cierto lo que hace tres meses afirmaba el Nuevo Espacio, a través del señor Legislador Rafael Michelini, en cuanto a que el hecho de custodiar el perímetro carcelario iba a implicar la posibilidad de mancha de efectivos de las Fuerzas Armadas. Creemos que hoy existen fundamentos muy certeros en cuanto a que ese hecho se ha concretado, y lo lamentamos.

Entendemos que la seguridad ciudadana no es un tema de diciembre ni de enero, sino que es una preocupación permanente y, por lo tanto, debe ser objeto de una política de Estado y de un diálogo fluido entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento.

Finalmente, si bien consideramos que la Justicia hará lo que deba, también entendemos que el Parlamento tiene que hacer lo que debe.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: reitero la moción que formulé en mi intervención anterior en el sentido de encomendar a la Mesa que se comunique con los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional a fin de que en cuanto terminen las investigaciones se nos haga llegar la información correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

A esta altura correspondería pasar a sesión secreta para considerar las venias sobre las que debe pronunciarse el Cuerpo, pero la Mesa desea hacer una aclaración previa.

La dinámica de la sesión anterior impidió que se concediera la palabra a quienes estaban anotados para hacer uso de ella en la media hora previa, que eran los señores Legisladores Heber y Araújo. Si los integrantes de la Comisión Permanente están de acuerdo, cumpliríamos ahora con esta instancia.

SEÑOR BAYARDI. - ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BAYARDI. - Señor Presidente: finalizada la sesión pasada y fuera de la versión taquigráfica, un colega de la Cámara de Representantes -Cuerpo que integro en forma permanente- me hizo la salvedad de que habría existido una contradicción cuando decidimos votar el pase a cuarto intermedio. Formalmente, hice saber a la Mesa -fuera de versión taquigráfica, para no dar lugar a una eventual discusión- que lo que estábamos resolviendo a pedido de uno de los mocionantes, el señor Legislador Hierro López, era pasar a cuarto intermedio la discusión del tema referido a las venias; a esos efectos fue convocado el Cuerpo y ni siquiera habíamos comenzado su consideración, ya que hasta ese momento no se había pasado a sesión secreta. Quiere decir que la voluntad fue pasar a cuarto intermedio y tratar el asunto en otra sesión.

El Reglamento de la Cámara de Representantes, que es el que nos rige a través de aquellos artículos atinentes a cuestiones no previstas en el de la Comisión Permanente -no quiero plantear la discusión en este momento porque lo he hecho muchas veces en la Cámara Baja- impide que una sesión pase a cuarto intermedio para un día diferente al que estaba convocada; esto está establecido fundamentalmente en los artículos 23 y 24, que refieren a esta materia. Entonces, lo que hicimos fue postergar la consideración del tema de fondo, relativo a las venias para ascensos militares que se solicitaban, para una sesión que puede ser convocada por la Comisión Permanente a través de la voluntad de uno sólo de sus miembros.

Por tanto, creo que la Mesa no comete ningún acto antirreglamentario si concede la palabra en régimen de media hora previa. Es cierto que tratamos una moción de orden, pero creo que el espíritu es habilitar a que ésta, como nueva sesión, tenga espacio para la media hora previa y que puedan hacer uso de la palabra quienes estaban anotados.

Con estas expresiones, que no significan que estemos interpretando el Reglamento del Cuerpo, quiero respaldar la actitud de la Presidencia de dar espacio para que los señores Legisladores que así lo deseen puedan hacer uso de la palabra en la media hora previa.

5) URGENCIA

SEÑOR CID. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CID. - Señor Presidente: sugiero al Cuerpo -al respecto conversamos informalmente, en momentos previos a esta sesión- alterar el orden del día, incluyendo una solicitud de venia de destitución que fue oportunamente distribuida y que corresponde a la Carpeta Nº 79/97. La Comisión designada por el Cuerpo a tales efectos, tiene opinión sobre dicha venia y desea proponer que se incorpore al orden del día a efectos de ser considerada.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) ASPIRACIONES PLANTEADAS POR VECINOS DE BARROS BLANCOS, DEPARTAMENTO DE CANELONES, RELACIONADAS CON LA ILUMINACION DE LA RUTA Nº 8 ENTRE LOS KILOMETROS 22 Y 28, EL ASFALTADO DE VARIAS CALLES Y LA TERMINACION DE UNA PLAZA DE DEPORTES

SEÑOR PRESIDENTE. - En régimen de media hora previa, tiene la palabra el señor Legislador Heber.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: el pasado fin de semana estuvimos reunidos con vecinos de Barros Blancos, departamento de Canelones, quienes formulan una solicitud de fácil atención por parte del Poder Ejecutivo, por lo que se le debe dar una rápida solución. Voy a mencionar los inconvenientes que se presentan en esa zona.

Debo señalar que el único lugar donde no hay luz eléctrica es en la Ruta 8, desde el kilómetro 22 al 28. A partir de

allí hacia la ciudad de Pando y desde el kilómetro 22 hacia Montevideo, sí hay energía eléctrica. En la pasada Administración, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -cuyo titular era el hoy señor Legislador Raffo- había logrado iluminar gran parte de la Ruta 8, pero, dado que no puede resolverse todo, quedaron sin ese servicio seis kilómetros de la mencionada ruta. Este trecho es de vital importancia debido a la elevada densidad poblacional de la zona que, lamentablemente, está muy desordenada.

Asimismo, en el kilómetro 25 hay una escuela con más de mil quinientos niños, un jardín de infantes con más de seiscientos, así como un liceo con más de mil ochocientos alumnos, y en el kilómetro 23,5 está la Escuela "Los Aromos". En el kilómetro 26 siempre hay feria y el tránsito de gente por la Ruta 8 es muy abundante. Se produjeron muchos accidentes a lo largo del año, de los cuales resultaron víctimas transeúntes que por allí pasaban, y a ello coadyuvó la falta de iluminación.

Solicitamos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas continúe la obra de la Administración anterior y termine de iluminar esta ruta, dado que ello es de vital importancia. Es clamor de la gente contar con lomos de burro e iluminación a lo largo de esos seis kilómetros; no creo que se desfinancie ningún presupuesto del Ministerio por alumbrar esa zona, ya que lo que está en juego es la vida de seres humanos.

También queremos referirnos a la necesidad de asfaltar dos calles, por lo menos de Barros Blancos; esto tiene que ver con los convenios que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha hecho con la Intendencia Municipal de Canelones. Vemos con buenos ojos tales convenios, que han tenido resultados excepcionales para las Intendencias del interior y sobre todo para la Ciudad de la Costa, pero no contemplan la situación de Barros Blancos.

Es necesario asfaltar la Calle República desde la Ruta 8 a la Ruta 101, el camino Ventura en toda su extensión y la calle José Gervasio Artigas, a efectos de unir la Ruta 74 con la Ruta 8; consideramos que son dos maneras de desconcentrar algo que, lamentablemente, está en desorden.

Los vecinos, en muchos casos desesperados, nos hicieron varios reclamos, ya que la gente que llega a estos lugares es muy escasa; pero es costumbre del Herrerismo visitar las zonas más aisladas y dar solución a la gente necesitada. En consecuencia, también solicitamos que se termine, por parte de la Intendencia, una plaza de deportes que cuenta con una importante donación de la Comisión Nacional de Educación Física, por lo que es importante que la Dirección de Ordenamiento Territorial colabore al respecto.

En el día de hoy planteamos estos temas que, si bien son pequeños para el mundo, son grandes para la gente que allí vive. Consideramos que no son de difícil solución y que el Estado debe atenderlos a la brevedad.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Dirección de Ordenamiento Territorial.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) NECESIDAD DE OTORGAR PRORROGAS EN EL PLAZO PARA EL PAGO DE TRIBUTOS Y DE OBLIGACIONES CREDITICIAS CON EL BANCO DE LA REPUBLICA, A LOS PRODUCTORES Y COOPERATIVAS QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LAS RECIENTES INUNDACIONES

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. - Señor Presidente: como consecuencia de las inclemencias del tiempo y de las inundaciones producidas en nuestro país, se ha originado una situación que ha afectado a un grupo muy importante de ciudadanos, fundamentalmente en lo referido al tema de la vivienda y las comunicaciones. Mucha gente ha quedado sin techo en distintos departamentos del país, varios caminos han sido cortados y poblaciones enteras han quedado aisladas.

Esas son las consecuencias inmediatas derivadas de las inundaciones que se han venido produciendo durante casi veinte días.

Estos hechos motivaron la preocupación de distintos Ministerios. Es así que hemos visto al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente recorriendo distintas localidades y departamentos del interior en procura de resolver el problema de las personas afectadas y de los evacuados. Asimismo, pudimos ver la preocupación del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas en todo lo referente a las comunicaciones -puentes, caminos- en especial en el ámbito rural.

Además, las inundaciones han afectado en forma muy importante a productores agrícolas y granjeros de la zona del litoral y del sur del país. En nuestro departamento, Rivera, datos estadísticos indican que ha habido una gran mortandad de animales por tratarse de un período muy especial para la producción ganadera; por su parte, la producción arrocera también ha resultado muy vulnerada. Asimismo, se han visto gravemente afectados, en el área de la hortifruticultura, tanto cooperativas agrícolas como productores individuales.

Esta situación ha motivado la preocupación de Legisladores herreristas, quienes en forma pública han exhortado a las

autoridades del Banco de la República y, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a las de la Dirección General Impositiva, a fin de que contemplen a quienes se han visto perjudicados. Es por ello que, ante una situación notoriamente dramática por la que atraviesan distintos sectores de la población, en este caso los vinculados a la producción, hemos creído oportuno que la Comisión Permanente expresara su aspiración en el sentido de que los mencionados organismos difieran tanto el cobro de aquellas obligaciones derivadas de los créditos otorgados por el Banco de la República como el de los tributos que pagan los afectados.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras -que sabemos reflejan nuestra preocupación y la de todo el sistema político- se remita al Banco de la República y a la Dirección General Impositiva a efectos de que se tenga en cuenta la necesidad de otorgar determinadas prórrogas a aquellos grupos de productores o cooperativas que se han visto afectados por las inundaciones sufridas por nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-10 en 11. **Afirmativa.**

8) MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO VENIA PARA CONFERIR EL ASCENSO AL GRADO DE GENERAL A LOS SEÑORES CORONELES DON ANGEL BERTOLOTTI, DON FRANCISCO J. WINS, DON ROBERTO L. ALVAREZ, DON JUAN J. CORDOBA Y DON TOMAS M. MEDINA.
MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO VENIA PARA CONFERIR EL ASCENSO AL GRADO DE CONTRA ALMIRANTE A LOS SEÑORES CAPITANES DE NAVIO (CG) DON RAUL LECUMBERRY Y DON TABARE DANERS.
MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO SOLICITANDO VENIA PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UNA FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde ahora considerar las solicitudes de venia formuladas por el Poder Ejecutivo, que deben ser tratadas en sesión secreta.

Se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 16 y 9)

-Continúa la sesión pública.

(Es la hora 19 y 23)

-Dése cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir el ascenso al grado de General del Ejército, con fecha 1° de febrero de 1998, por el Sistema de Selección a los siguientes señores Coroneles: don Angel Bertolotti del Arma de Artillería, don Francisco J. Wins del Arma de Caballería, don Roberto L. Alvarez del Arma de Ingenieros, don Juan J. Córdoba y don Tomás M. Medina del Arma de Infantería, y para ascender al grado de Contra Almirante por el Sistema de Selección a los señores Capitanes de Navío (CG) don Raúl Lecumberry y don Tabaré Daners. A su vez concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública.

9) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 25)

Don Luis B. Pozzolo
Presidente

Don Mario Farachio
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Don Juan Oscar Lorenzo
Director General interino del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal N° 205147/98